

POLÍTICA SOBRE NO USO DE ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

International Testing Inspection & Certification Colombia (ITIC COL), empresa comprometida con sus trabajadores ha establecido que dentro de sus prioridades promover un ambiente de trabajo sano y seguro consciente de los efectos adversos del alcoholismo y uso de sustancias psicoactivas en la salud integral, el desempeño y la productividad de sus trabajadores, por lo tanto, adopta como política los siguientes lineamientos:

- Queda estrictamente prohibido el consumo de alcohol y drogas, por parte de los trabajadores y contratistas, durante las horas de trabajo, sean estas dentro o fuera de las instalaciones de la empresa.
- Queda prohibido que los trabajadores laboren en estado de embriaguez, o bajo los efectos de sustancias psicoactivas, incluso después de haber bebido el día anterior pero que se encuentren bajo los efectos de la resaca por la ingesta de licor, teniendo en cuenta la acumulación de esta sustancia en la sangre. Por tanto, el trabajador deberá suspender toda actividad laboral.
- El uso ilícito de drogas legales o el uso, posesión, distribución y venta de drogas ilegales por parte de los trabajadores y contratistas en las instalaciones de la empresa o en el desarrollo de sus actividades, queda estrictamente prohibido.
- La venta o posesión de alcohol por parte de los trabajadores o contratistas no está permitida en instalaciones de la empresa, o en los lugares en que se encuentren desarrollando trabajos.
- Es responsabilidad de cada trabajador asegurarse que mientras este laborando no se encuentre bajo los efectos del alcohol, droga o cualquier medicina que pueda influenciar negativamente en el desempeño de sus actividades y afecte su salud y ponga en riesgo su seguridad y la de sus compañeros.
- La empresa podrá realizar verificación del cumplimiento de esta política
- La empresa acompañara a los trabajadores afectados por el uso del tabaco, el uso de alcohol
 y sustancias psicoactivas o drogas, a que participen en programas para su tratamiento.

Esta política también aplicará a todos los contratistas de ITIC COL por lo que formará parte de todos los contratos de trabajo y prestación de los servicios.

MELVY ROCIO DIAZ
GERENTE GENERAL ITICCOL S.A.S

Version 5, 3 de enero del 2023